Diez marauedis.

SALLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y VNO.

Todos los Maestros Sastres que les fue puesto edicto para que ando Ma
dos y llegados les fue propuesto si eran gente
de Rey se mordo que no y que ellos
todos juntos dieron Hermandad de
ser fieles y firmaron con sus propios
nombres y siguiendo al Maestro Romero
Maestro para su paga sin
que se le pueda pedir de su letra
Cobro y Pague

Cuenta Alcalde que para acudir al matar
a Juan Martegai de la angosta que ue
b. Dm. a Mi parecido se le han de cen
tos cincuenta Rs. los quales de
pagar de pedro Pinilla de los que ma
Nemo de propios y si no se le hubiere
de sido y prestecia Juan de Valera de
Sitado de Zacamarada lo que con
Testaquido y fuere suyo se le pagaran
Ingresos de sus quedieren de su cargo
Mando Zarraco Montador.

Mes a Ayuntam.to de este dia
Juan de Saiz Regidor de Aguilar con
Hermandad del Mon Bramiento que
Se Estan Leado Seyp de este dia
de las Remas Rs. pertenecientes a
Sumas de este presente año a dado los Jun